



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCHENTA Y CUATRO (84) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

transformado transitoriamente en el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad

ENTRADA NO. 08 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 (Artículo 295 C.G.P)

No.	Radicacion	Clase de proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha de entrada
1	11001-40-03-084-2017-00952-00	EJEC. SINGULAR	BEMUS SOLUCIONES INNOVADORAS COLOMBIA S.A.S.	LUZ STELLA VARON ROMERO	7/02/2022
YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA SECRETARIA					